

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **ANGIE TATIANA PLAZAS OBANDO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No. **3478802026**.

LA SUSCRITA LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro
 X

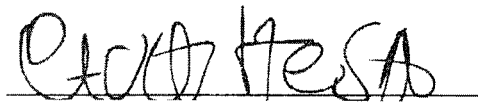
Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **3478802026**.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 16 de 06 del 2026 a las 8:00 a.m.

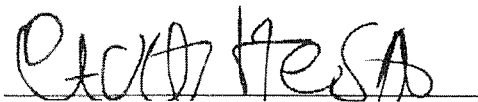


LEILDY PAOLA MEA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 23 de 06 del 2026 a las 4:30 p.m.



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



Cod Dependencia: 26 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: ANGEETATIANA PLAZAS OBANDO
Total Anexos: 0
FOR-GD-002

Página 1 de 4



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260521-082259-02339-7846467
2026-05-21 10:35:39-03:00 - Página 1 de 6

Código 1213012

Bogotá D.C., 20 de mayo del 2026

Señora

ANGEETATIANA PLAZAS OBANDO

Cedula de ciudadanía: 1030557059

Dirección: Carrera 78 P Bis # 33 A 33 Sur Barrio Ciudad Kennedy Norte

Correo: anaitatp254@gmail.com

Contacto: 4881546

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición DP 366 – 2026

Referencia: Requerimiento 3478802026

Respetada Señora Angee Tatiana Plazas Obando.

Reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud con número de radicado de la referencia, remitida a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Discapacidad – Servicio Transferencias para Personas con discapacidad”, y en cuya parte pertinente señala:

“B buenas tardes Cómo está habla Angee Tatiana Plazas Obando identificada con cédula 1030557059 de Bogotá me dijo nuevamente a ustedes con el fin de solicitar la revisión de mis datos ya que aunque mi hijo con discapacidad y yo tenemos sisbén B 5 no me están llegando los subsidios que me daban por él este mes y el pasado solo me llegaron \$50,000 de ayuda cuando se supone que tengo otra niña una adulta mayor y a mi hijos me contestan que en la visita que hicieron vieron que la casa tenía seis habitaciones y que no se compartía nada donde esto es falso porque es una casa así pero yo vivo en una habitación con las seis personas que están en mi sisbén compartimos baño cocina y servicios agradezco por favor revisen bien o me hagan nuevamente la visita para que me puedan colaborar he ido varias veces a los puntos de Kennedy de portal de las américas y no he encontrado solución y me estoy viendo perjudicada ya que yo no trabajo porque soy cuidadora del niño con discapacidad.”, se precisa:

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos; ofreciendo servicios sociales y promoviendo en forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora de localidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Datos de Notificación

Nombres/Apellidos: _____

Tipo y No. Identificación: _____

Fecha: 01-06-2026 Horas: 10:00
DD MM AAAA HH MM

Causal de Devolución:
C1 ☒ C2 ☐ DS ☒ DE ☐ NE ☐ NL ☐ NR ☐ FA ☐ FM ☐ FZ ☐

Observaciones: CASA 2 C 3 Pisos. Ave. PUEBLO BLANCO

ANDRÉS VILLAMAR
C.C 80.730.728

27 MAY 2025
MOTORIZADO
472

Mano 6
10/06/2025
YR





Firmado Electrónicamente con A2Sign
A2Sign 10.0.0.0-10.0.0.0-10.0.0.0-10.0.0.0
2026-05-21T10:55:38-05:00 - Página 2 de 6

Es preciso mencionar que, los servicios sociales de la entidad, se regulados conforme a los criterios establecidos en la Resolución 218 de 2023 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones" y el actual portafolio de servicios.

Se consultó en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios – SIRBE – fuente de información de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), validando que la señora ANGEE TATIANA PLAZAS OBANDO identificada con cedula de ciudadanía No. 1030557059, no se encuentra en atención ni presenta solicitud en los servicios de la entidad. Así mismo, se consultó que el joven SANTIAGO ZULUAGA PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1141317584, no presenta solicitud activa para el servicio de "Transferencias Monetarias para Personas con Discapacidad" en la localidad de Kennedy y ambos presentan clasificación B6 en la base de Sisbén IV de Bogotá D.C.

Por tal motivo, con el fin de ampliar la información de su solicitud, una funcionaria del servicio "Transferencias para Personas con discapacidad" de la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, siendo las 9:36 a.m. y 11:25 a.m. se intentó comunicación con la señora Angee Tatiana Plazas Obando al número de teléfono 601-4881546, con el fin de identificar sus necesidades y darle a conocer los servicios disponibles en la Secretaría Distrital de Integración Social, dirigidos a las personas en situación de vulnerabilidad, sin embargo, el número no parece estar activo y no se encuentran otros números de contacto en el sistema así como en la petición realizada, por lo cual, no es posible el contacto.

Por lo anterior, se indica que, desde el Proyecto de Inversión 8047 "Generación de respuestas integradoras para la Inclusión social y productiva, y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá D.C", la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el Servicio "Transferencias para Personas con discapacidad", servicio que realiza la entrega de una transferencia para personas con discapacidad a través de bono canjeable por alimentos o Transferencia monetaria no condicionada que va dirigido a personas con discapacidad hasta los 59 años y 11 meses de edad, que se encuentren en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria y residan en Bogotá.

Para la solicitud al servicio es necesario realizar el proceso de focalización, el cual busca garantizar que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable. La focalización es un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo. Para lo cual se deben aportar los siguientes documentos:

1. Copia del documento de identidad de la persona con discapacidad y de las personas que componen su núcleo familiar.
2. Copia de un recibo de servicio público, de agua o de luz, del inmueble en donde resida actualmente.
3. Copia del Certificado de Discapacidad emitido por la Secretaría Distrital de Salud.
4. Consulta de puntaje o grupo SISBEN IV en la ciudad de Bogotá entre las categorías A, B y C9.



En el caso de que el joven Santiago Zuluaga Plazas no cuente con el certificado de discapacidad, se brinda orientación sobre los medios para solicitarlo ante la Secretaría de Salud:

1. En opción trámites en línea del sitio web:
<http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Tramitesyservicios.aspx>
2. De Manera Presencial en la Carrera 32 # 12- 81 Piso 1, de lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

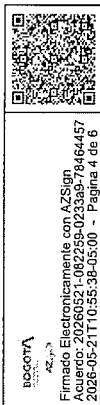
La persona con discapacidad, su acudiente o cuidador debe presentar la siguiente documentación:

- Copia documento de identidad
- Historia clínica de la EPS donde se relacione el diagnóstico de discapacidad (código CIE 10) emitida por el médico tratante y de ser necesario apoyos (silla de ruedas, muletas, bastón etc.)
- Una orden emitida por el médico tratante de la EPS donde establezca específicamente que requiere valoración por equipo multidisciplinario para el proceso de certificado de discapacidad y la modalidad de atención que requiere (presencial o domiciliaria),
- Copia de recibo de servicio público (Agua o Energía)

Una vez reunidos los documentos señalados y con el cumplimiento de los criterios, la invitamos a presentarse el día martes 26 de mayo a la Subdirección Local de Kennedy más cercana ubicada en la Avenida Carrera 80 # 43 – 43 Sur barrio Britalia a las 10:00 a.m. para que el equipo local de la Subdirección para la Discapacidad le ayude a solucionar sus inquietudes y dudas, y realizar la postulación de su hijo al servicio Transferencias Monetarias para Personas con Discapacidad.

Frente a la solicitud de *“no me están llegando los subsidios que me daban por él este mes y el pasado solo me llegaron \$50,000 de ayuda”*, se informa que dicho pago puede ser parte de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), la cual contiene diferentes componentes como transferencias para hogares con niños, niñas y adolescentes, personas en “paga diarios”, en situación de emergencias, víctimas del conflicto, entre otros de acuerdo con la clasificación de Sisbén, por lo tanto, se sugiere acercarse a la Subdirección Local de Kennedy en la Avenida Carrera 80 # 43 – 43 Sur barrio Britalia para consultar directamente en la bases de datos de dicho servicio.

De igual manera se informa que la vinculación a los servicios sociales que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 “Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”; como también a la disponibilidad de cupos y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y competencias de la Entidad.



De requerir aclaraciones o presentar otras inquietudes, favor comunicarnos en la Carrera 7 No. 32 - 12 Piso 21, Ciudadela San Martín, o podrá ser atendida en el teléfono (1) 380 83 30, o a través de los siguientes enlaces virtuales: Correo institucional: integracion@sdis.gov.co y Sistema Distrital de Quejas y Soluciones: www.bogota.gov.co/sdqs.

Esta respuesta se notificará en los términos de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LUZ ALBA RIAÑO ESTUPIÑAN

Subdirectora Local (E) para la Integración Social de Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Zorayda Zenith Doria Atilano- Instructor - "Transferencias Para Personas con Discapacidad". - SLIS Kennedy.
Revisó y ajustó: Ivon Mariana Fino - Profesional "Transferencias Para Personas con Discapacidad". - SLIS Kennedy.
Revisó y ajustó: Andrés Fuentes - Abogado - OJ SLIS Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026100959

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260521-082259-0233a9-78464457

Creación: 2026-05-21 08:22:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-21 10:55:36



Escanee el código
para verificación

Firma: LUZ ALBA RIAÑO

Luz Alba Osmidian Riaño Estupiñán

52028705

lriano@sdis.gov.co

Subdirectora Local (E)

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: ANDRES FUENTES

ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS

1102836251

afuentess@sdis.gov.co

Abogado-Contratista.

Secretaría de Integración Social.

Revisión: IVON FINO

IVON MARIANA FINO VENEGAS

1016090562

ifino@sdis.gov.co

PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY



DocuSign
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260521-082259-0233a9-78464457
2026-05-21 10:55:38-05:00 - Página 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026100959			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260521-082259-0233a9-78464457		Creación: 2026-05-21 08:22:59	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-05-21 10:55:36	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	IVON MARIANA FINO VENEGAS ifino@sdis.gov.co PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2026-05-21 08:23:02 Lec.: 2026-05-21 08:33:21 Res.: 2026-05-21 08:33:37 IP Res.: 170.246.114.100 Canal: Email
Revisión	ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS afuentess@sdis.gov.co Abogado-Contratista. Secretaría de Integración Social.	Aprobado	Env.: 2026-05-21 08:33:38 Lec.: 2026-05-21 09:17:52 Res.: 2026-05-21 09:18:10 IP Res.: 191.108.70.171 Canal: Email
Firma	Luz Alba Osmidian Riaño Estupiñán lriano@sdis.gov.co Subdirectora Local (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-21 09:18:10 Lec.: 2026-05-21 10:55:31 Res.: 2026-05-21 10:55:36 IP Res.: 186.81.58.42 Canal: Email



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **UNIDAD DE CORRESPONDENCIA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** identificado(a) con **NIT 899999061-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 256732
Remitente: UNIDAD DE CORRESPONDENCIA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - integracion@sdis.gov.co
Cuenta Remitente: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: anaitatp254@gmail.com - ANGEE TATIANA PLAZAS OBANDO
Asunto: S2026100959 - RESPUESTA DERECHO DE PETICION
Fecha envío: 2026-06-09 10:10
Estado actual: Lectura del mensaje
Adjuntos: 1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/06/09 Hora: 10:13:51		Tiempo de firmado: 2026/06/09 10:13:51 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2026/06/09 Hora: 10:13:52	Jun 9 10:13:52 s12146759 postfix/smtp[4129324]: 906E71E20373: to=<anaitatp254@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.178.26]:25, delay=0.91, delays=0.09/0.0.12/0.7, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1781018032 af79cd13be357-9158a378c87si2228475285a.59 - gsmtip)	Tiempo de firmado: 2026/06/09 10:26:36 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2026/06/09 Hora: 10:17:42	66.102.8.163[*]Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)[]R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDYtMDkgMTA6MTc6NDJhbQ==	Tiempo de firmado: 2026/06/09 10:17:43 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Lectura del mensaje	Fecha: 2026/06/09 Hora: 10:18:09	181.61.247.32[*]Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/149.0.0.0 Mobile Safari/537.36[]R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDYtMDkgMTA6MTc6NDJhbQ==	Tiempo de firmado: 2026/06/09 10:18:09 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 Contenido del mensaje

 **Asunto: S2026100959 - RESPUESTA DERECHO DE PETICION**

 **Cuerpo del mensaje:**

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 **Adjuntos**

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el icono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
S2026100959.pdf	application/pdf	19aba65f5074e20d1e7bc1bfa2e110b736c769453470e06025368687d773e56b

 **Descargas**

Archivo: S2026100959.pdf **desde:** 181.61.247.32 **el día:** 2026-06-09 10:18:18

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.



Vista del Contenido

Cordial saludo,

Adjunto se remite la comunicación oficial del asunto. En caso de requerir dar respuesta, puede hacerlo por este medio electrónico en la cuenta de correo electrónico integracion@sdis.gov.co, o para respuesta en físico puede radicar en la ventanilla de correspondencia ubicada en el local 103 del centro comercial San Martín en la Carrera 7 # 32-12.

Atentamente,



BOGOTÁ

Unidad de Correspondencia
Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo - SIGA
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (57) 601 327 9797

